



UNIDAD JUDICIAL PENAL DE
TULCAN

Oficio No. 01350-UJPCT

Tulcán, 22 de agosto de 2022

Señores

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el Art. 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito copia debidamente certificada de la Sentencia dictada en fecha: Tulcán, jueves 11 de agosto del 2022; a las 17h42 minutos, dentro de la causa signada con el **No. 04281-2022-01107**, Constitucional - Garantías Jurisdiccionales de los Derechos – Acción de Hábeas Corpus, por la Unidad Judicial Penal con sede en el Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, por el señor Dr. Wilson Edmundo Obando Castro, JUEZ (PONENTE), para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Ab. Juan Cadena Huertas,

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTON TULCAN



	SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	25.08.22
Por...	a las 15H52
Anexos...	8 F
FIRM. RESPONSABLE	